

COMITÉ DE INFORMACIÓN
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
03 DE JUNIO DE 2010

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día tres de junio del año dos mil diez, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección General Jurídica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, los miembros del H. Comité de Información de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, con el objeto de llevar a cabo su Quinta Sesión Extraordinaria, de acuerdo con lo siguiente: -----

Integrantes del Comité de Información	CC. Lic. Lariza Montiel Luis, Subdirectora General Jurídica y Presidenta del Comité; Lic. José Ignacio Silva Márquez, Director de Evaluación de Recursos para la Asistencia Pública, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico; y Lic. Manuel Armando Sada Garza, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Vocal Suplente. -----
Orden del día	I. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.----- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.----- III. Se somete a consideración del Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, la respuesta proporcionada por la Dirección de Administración, a la solicitud de acceso a la información número de folio 0675000007210, por la que después de una búsqueda exhaustiva de la documentación requerida, comunica su inexistencia parcial; de conformidad con los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V, de su Reglamento. ----- IV. Se somete a consideración del H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de acceso a la información número 0675000005810, propuesta por la Gerencia de Tesorería, lo anterior de conformidad con los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 71 de su Reglamento.-----
Asuntos tratados	I. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.----- Desarrollo: El Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité de Información, da lectura a la Lista de Asistencia y declara formalmente la existencia de quórum para dar inicio a la Sesión.----- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.----- Desarrollo: El Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité de Información, da lectura al Orden del día, el cual es aprobado en su totalidad, por los integrantes del Comité de Información de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.----- III. Se somete a consideración del Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, la respuesta proporcionada a la solicitud 0675000007210, por la

COMITÉ DE INFORMACIÓN
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
03 DE JUNIO DE 2010

Se testan datos personales confidenciales, con fundamento en los artículos 113, fracción I, y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 111 y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en atención al lineamiento trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Dirección de Administración de esta Entidad, por la que señala la inexistencia parcial de la información requerida, lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V, de su Reglamento. -----

IV. Se somete a consideración del Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, la respuesta proporcionada por la Dirección de Administración, a la solicitud de acceso a la información número de folio **0675000007210**, por la que después de una búsqueda exhaustiva de la documentación requerida, comunica su inexistencia parcial; de conformidad con los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V, de su Reglamento. -----

Desarrollo.- El Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico, expone los antecedentes y la justificación de las respuestas que someten a consideración de este Comité, como a continuación se detalla: -----

El veinte de mayo de dos mil diez se registró en el INFOMEX, el escrito del C. [REDACTED] Ávila, con número de folio **0675000007210**, consistente en una solicitud de acceso a datos personales que a la letra señala: *Mediante la presente solicito a usted la devolución de la documentación que entregue para los trámites de alta como derechohabiente de mi esposa, la C. [REDACTED] no. de expediente 4351-F-01, que consiste en acta de matrimonio (original) así como el acta de nacimiento (original) para los trámites que tengo que realizar y en los cual requieren de la documentación original. Estos documentos integran mi expediente personal básico.*-----

Mediante oficio número UE/00182/2010 de veintiuno de mayo de dos mil diez, la Unidad de Enlace turnó a la Dirección de Administración, la solicitud de acceso a datos personales identificada con número de folio **0675000007210** por la que se requiere el original del acta de matrimonio del particular y el acta de nacimiento de su esposa, la C. Maricela Ramírez Ramírez.-----

Requerimiento que fue atendido a través del oficio número DA/0897/2010 de dos de junio de dos mil diez, signado por la Directora de Administración, por el que se remite el oficio GAP/2756/2010 de veintiséis de mayo de dos mil diez, signado por la Gerente de Administración de Personal, indicando que: (...) *Al respecto, informo a usted que después de revisar el expediente básico del C. [REDACTED] sólo cuenta con copia fotostática del acta de nacimiento de la C. [REDACTED] (...).*-----

En este contexto, de conformidad con lo establecido en el numeral cuatro del Manual de Procedimientos de la Gerencia de Administración de Personal, relativo al Procedimiento para la organización de expedientes, se indica la documentación para integrar los expedientes de los trabajadores de esta Entidad cuyo listado integra los documentos

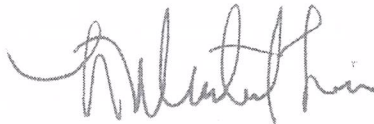
COMITÉ DE INFORMACIÓN
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
03 DE JUNIO DE 2010

	solicitados por el particular. No obstante, la integración del expediente del particular fue anterior a la existencia de la normatividad aplicable; por lo tanto, no se tiene constancia alguna de que el trabajador haya aportado los documentos que a la fecha está requiriendo, por lo que este Comité de Información procede a confirmar la inexistencia declarada por la Dirección de Administración de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. ----- V. Se somete a consideración del Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, la ampliación del plazo de respuesta, solicitada por la Gerencia de Tesorería, para atender la solicitud de acceso a la información número de folio 0675000005810, de conformidad con los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 71 de su Reglamento.- Desarrollo.- De conformidad con los artículos 28 fracción II, 41 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción I de su Reglamento, la Unidad de Enlace turnó a la Gerencia de Tesorería, la Solicitud de Información número 0675000005810, a través del oficio UE/163/2010 de seis de mayo de dos mil diez. ----- Mediante oficio GT/0962/2010 de treinta y uno de mayo del mismo año, la Gerencia de Tesorería propuso la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud que nos ocupa, a fin de realizar una búsqueda exhaustiva en los registros manuales y sistematizados con los que cuenta esta Institución.-----
Acuerdos adoptados	I. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum ----- Confirmada la asistencia, se declara formalmente la existencia de quórum para dar inicio a la sesión.----- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.----- Se aprueba el Orden del Día. ----- III. Solicitud 0675000007210. Inexistencia parcial de la información requerida.----- CI/SE.05.10.1 ----- El H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de conformidad con los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V, y 57 de su Reglamento, y en base a la información proporcionada por la Dirección de Administración mediante los oficios DA/0897/2010 y GAP/2756/2010 de veintiséis de mayo y dos de junio de dos mil diez, respectivamente, confirma la inexistencia parcial de la información requerida por la

COMITÉ DE INFORMACIÓN
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
03 DE JUNIO DE 2010

	solicitud de acceso a la información número 0675000007210. ----- En este sentido, se instruye a la Unidad de Enlace para que notifique al solicitante, la presente determinación. ----- IV. Solicitud 06750000005810. Solicitud de ampliación de plazo de respuesta.----- <u>CI/SE.05.10.2</u> ----- El H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública con fundamento en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 71 de su reglamento, determina la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud número 06750000005810, con base en la referencia proporcionada por la Gerencia de Tesorería. ----- En consecuencia, se instruye a la Unidad de Enlace para que notifique al solicitante y a la Gerencia de Tesorería, la resolución correspondiente.-----
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del jueves tres de junio de dos mil diez.-----	

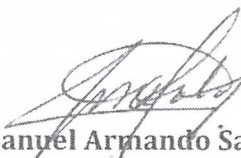
FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN



Lic. Lariza Montiel Luis
Subdirectora General Jurídica, y
Presidenta



Lic. José Ignacio Silva Márquez
Director de Evaluación de Recursos
para la Asistencia Pública
Titular de la Unidad de Enlace, y
Secretario Técnico



Lic. Manuel Armando Sada Garza
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora
de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control, y
Vocal Suplente